



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN 27 DE JUNIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA, DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, PARA EL CURSO 2022/2023.

Por RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de puestos docentes para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León, para personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, para el curso 2022/2023.

En acto público celebrado el día 27 de junio de 2022 a las 13:00h en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de Educación de Soria, siguiendo el orden establecido conforme a la puntuación obtenida por los aspirantes según el baremo de la convocatoria, se ha procedido a realizar la adjudicación de los puestos vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Octavo.2 de dicha resolución, el Director Provincial de Educación de Soria,

HA RESUELTO

Primero.- Hacer público el resultado del acto de adjudicación (Anexo I).

Segundo.- La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Soria y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://educa.jcyl.es>).

Contra la presente resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente de su publicación.

En Soria 27 de junio de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo.: D. Javier Barrio Pérez